

Boletín Oficial



Correo Oficial
Franqueo a pagar
Cuenta
N° 17017F10

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
SUBSECRETARÍA DE LEGAL Y TÉCNICA
DR. PEDRO AUGUSTO MIRO
Subsecretario
DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
DR. VICTOR HUGO MARTEL
Director

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (0362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LXI DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 16 PAGINAS RESISTENCIA, LUNES 23 DE JUNIO DE 2014 EDICION N° 9.658

DECRETOS SINTETIZADOS

1.005 – 16/6/14

LLÁMASE a Concurso por el término de tres (3) días hábiles consecutivos de publicación, para cubrir las titularidades de los Registros Notariales.

s/c. E:18/6 V:25/6/14

RESOLUCIONES

RESOLUCIÓN N° 1048
LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE
LA PROVINCIA DEL CHACO
RESUELVE

1°) Aceptar el veto parcial a la ley 7387, la que queda redactada conforme con el Anexo que forma parte de la presente.

2°) Registrar la presente resolución, efectuar las comunicaciones pertinentes y oportunamente, proceder a su archivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los veintinueve días del mes de mayo del año dos mil catorce.

Rubén Darío Gamarra, Secretario

Darío Augusto Bacileff Ivanoff, Presidente

s/c. E:23/6/14

RESOLUCIONES SINTETIZADOS

PROVINCIA DEL CHACO
TRIBUNAL DE CUENTAS
RESOLUCIÓN N° 16/14 – ACUERDO PLENARIO
EXPTE. N° 400050794-10242- E

Sustituye el Anexo "A" aprobado por Resolución T.C. N° 3/13, por el texto que quedará redactado en la forma indicada en Anexo "A" que forma parte de la presente Resolución.

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c E:23/6 V:27/6/14

EDICTOS

EDICTO.- El Dr. Carlos Enrique Verbeek, Juez de Ejecución Penal y Transición (Subrogante) de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo Fernando Alejo QUINTERO (DNI: 28.801.183, argentino, soltero, empleado, domiciliado en calle 24 y 23 de esta ciudad, y, en

la Provincia de Buenos Aires en calle Agustín de Vedia N° 2400 - Flores, hijo de Alejo Quintero y de Marta Fernández, nacido en Capital Federal, el 30/03/1981), en los autos caratulados: "**Quintero Fernando Alejo s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso**", Expte. N° 126/13, se ejecuta la Sentencia N° 22 del 08/04/2014 dictada por Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: ... I) CONDENANDO a Fernando Alejo QUINTERO, de circunstancias personales predeterminadas, como Coautor penalmente responsable de los delitos de Robo con arma de fuego cuya aptitud para el disparo no ha podido acreditarse, en concurso real con el delito de portación de arma de fuego de uso civil sin la debida autorización, a título de autor (arts. 45, 166 Inc. 2°, 3er. párrafo, 1ª parte, 189 bis Inc. 2°, 3er. párrafo y 55 del C.P.), UNIFICANDO la presente condena -conforme los arts. 55 y 58 del C.P.- con la dictada por Sentencia N° 80 del 01/07/13 -registro de ese Tribunal-, e imponiéndole la pena única y total de **once (11) años de prisión**, inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena y demás accesorias legales (art. 12. del C.P.); Declarándolo Reincidente por Segunda Vez (art. 50 del C.P.); Con Costas. II)... III)...Fdo. D. Rodolfo G. Lineras -Juez Sala unipersonal- Dra. Marcela N. Janiewicz -Sec-". Pcia. Roque Sáenz Peña, 02 de junio de 2014.

Dra. María Daniela Petroff

Secretaria

s/c. E:13/6 V:25/6/14

>*<
EDICTO.- El Dr. Carlos E. Verbeek, Juez (Subrogante) de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo CHAVEZ, Juan Manuel (DNI: 35.691.168, argentino, soltero, albañil, domiciliado en calle 23 y 24 del B° Milenium, hijo de Manuel Chávez y de María Ester Delgado (f), nacido en Sáenz Peña, el 20/09/1990), en los autos caratulados: "**Chávez Juan Manuel s/ Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso**", Expte. N° 83/14, se ejecuta la Sentencia N° 22 del 08/04/2014, dictada por Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I)... II) CONDENANDO a Juan Manuel CHAVEZ, de circunstancias personales predeterminadas, como Coautor penalmente responsable del delito de Robo con arma de fuego cuya aptitud para el disparo no ha podido acreditarse, en concurso real con el delito de daño, a título de autor (art. 45, 166 Inc. 2°, 2er. párrafo, 1ª parte, 55 y 183 del C. P.) , a la pena **cinco de (5) años de prisión**, inhabilitación abso-

luta por el tiempo de la condena y demás accesorias legales (art. 12 del C.P.), Con costas; III)... Fdo.: Dr. Rodolfo G. Lineras -Juez Sala Unipersonal- Dra. Marcela N. Janiewicz -sec-". Pcia. Roque Sáenz Peña, 02 de junio de 2014.

Dra. María Daniela Petroff
Secretaria

s/c. _____ >*< _____ E:13/6 V:25/6/14

EDICTO.- El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial en trámite por ante el Juzgado Número 18, de la ciudad de Resistencia - Chaco, sito en López y Planes Nº 26, a cargo de la Dr. Omar A. Martínez – Juez, en los autos caratulados: "**Provincia del Chaco c/Marcelo Zauderer y Cia S.A. s/Ejecución Fiscal**"; (Expte. Nº 4956/12), cita al ejecutado MARCELO ZAUDERER Y CIA. S.A., CUIT Nº 30-53085302-7, por Edictos que se publicarán por tres (3) día en el Boletín Oficial y en un diario local para que en el término de cinco (5) días de la última publicación, comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes que lo represente en el juicio. Resistencia, 25/03/2014 . Juzgado Civil y Comercial Nº 18.

Carlos Dardo Lugón
Secretario

s/c. _____ >*< _____ E:16/6 V:23/6/14

EDICTO.- El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial en trámite por ante el Juzgado Número 13, de la ciudad de Resistencia - Chaco, sito en calle Roque Sáenz Peña Nº 69, 1º Piso, a cargo de la Dra. Claudia Elizabeth Canosa – Juez, en los autos caratulados: "**Provincia del Chaco c/Distribuidora San Juan S.R.L. s/Apremio**"; (Expte. Nº 2504/09), cita al ejecutado DISTRIBUIDORA SAN JUAN S.R.L., CUIT Nº 30-68803180-6, por Edictos que se publicarán por tres (3) día en el Boletín Oficial y en un diario local para que en el término de cinco (5) días de la última publicación, comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes que lo represente en el juicio. Resistencia, 12/11/2013. Juzgado Civil y Comercial Nº 13.

Ma. del Carmen Morales Lezica
Abogada/Secretaria Provisoria

s/c. _____ >*< _____ E:16/6 V:23/6/14

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Decimoctava Nominación, a cargo del Dr. Omar A. Martínez, Juez, sito en calle López y Planes Nº 26, Planta Baja, de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, cita por EDICTOS al demandado REYES Héctor Adolfo, DNI Nº 22.002.413, los que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazándolo por cinco (5) días a fin de que comparezcan a tomar intervención, y hacer valer sus derecho en la causa, "**Provincia del Chaco c/ Reyes Héctor Adolfo s/Ejecución Fiscal**", Expte. Nº 11518/12, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que la represente en el juicio. (Fs.109) Resistencia, 25 de febrero de 2014.- ...A fs. 108: Atento lo solicitado y de conformidad a los Arts. 145,146 y 147 del CPCC. y art. 4 de la Ley 6002, citese por edictos a REYES, Héctor Adolfo, DNI Nº 22002413,

que se publicarán por tres (3) en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo por (5) cinco días a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. Not.- Omar A. Martínez - Juez - Juzgado Civil y Comercial Nº18. Resistencia, 14 de mayo de 2014.

Carlos Dardo Lugón
Secretario

s/c. _____ >*< _____ E:16/6 V:23/6/14

EDICTO.- Dr. Emilio O. Haiquel Juez, Juzgado Civil, Comercial y Laboral, VI Circ. Judicial, J. J. Castelli, Chaco, en autos caratulados: "**Yafrancisco, Víctor s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº: 590/12-JC, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores de YAFRANCISCO, Víctor, DNI Nº 17.164.189, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. Juan José Castelli-Chaco, 21 de mayo 2014.

Esc. Daniel E. Rolhaiser, Secretaria

R.Nº 155.098 _____ >*< _____ E:16/6 V:23/6/14

EDICTO.- El Dr. Julián Fernando Benito Flores, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Vigésimo Primera Nominación, secretaria a cargo de la Dra. Liliana Noemí Ermácora, sito en Av. Laprida 33, torre 2, 3º. piso, de la ciudad de Resistencia, cita y emplaza a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan en relación de los bienes relictos de los Sres. Alberto Ramón CHÁVEZ, DNI Nº 7.918.224, y Sara Palmira CONTI, DNI Nº 4.866.272, en los autos caratulados: "**Chávez, Alberto Ramón y Conti, Sara Palmira s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. Nº 3.333/14. Resistencia, 9 de junio de 2014.

Liliana Noemí Ermácora
Secretaria

R.Nº 155.099 _____ >*< _____ E:16/6 V:23/6/14

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez, del Juzgado Paz Letrado Nº 2, Secretaria a cargo de la Dra. Sara B. Grillo, sito en calle Brown Nº 249, 2º piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco. Cítase a herederos y acreedores por edictos citatorios que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, citando y emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante el Sr. MARTINEZ, Juan Nicolás, D.N.I. Nº 14.227.075, para que dentro del plazo de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que corresponda, en los autos caratulados: "**Martínez, Juan Nicolás s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 1.018/14. Resistencia, 5 de Junio de 2014.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.Nº 155.101 _____ >*< _____ E:16/6 V:23/6/14

EDICTO.- El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 15 a cargo del Sra. Juez, Andrea Fabiana Doval, sito en Av. Laprida 33, Torre 1 piso 2, Resistencia, cita par tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores de Santos Máximo HEREDIA, M.I. Nº 7.517.040; Celia Beatriz FERNANDEZ,

M.I. N° 4.444.411 para que en el término de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Heredia, Santos Máximo y Fernández, Celia Beatriz s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. 1.796/13. Resistencia, 23 de mayo de 2014.

Carlos Antonio Benítez, Secretario

R.N° 155.102 E:16/6 V:23/6/14

EDICTO.- La señora Jueza de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral N° 2 de la Ciudad de Charata, Chaco, Dra. Patricia Lorena Cimbaro Canella. En autos caratulados: "**Biasizzo, Juan Carlos s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 322 Año 2014. Publíquense edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y diarios de amplia circulación y/o difusión provincial citando a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante, señor Sr. BIASIZZO, Juan Carlos, D.N.I. N° 6.119.965 para que dentro de treinta (30) días lo acrediten. Charata, Chaco, 29 de abril de 2014. Firmado: Claudio Federico Bernard, Abogado-Secretario, 29 de abril de 2014.

Dr. Claudio Federico Bernard
Abogado/Secretario

R.N° 155.103 E:16/6 V:23/6/14

EDICTO.- La Dra. Gabriela Noemí Ponce, Juez de Paz Titular de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Pedro SANCHEZ (M.I. N° 7.447.347), para que comparezcan a estar a derecho en autos: "**Sánchez, Pedro s/Sucesorio**", Exp. 698/2008, Sec. N° 2; bajo apercibimiento de ley. Las Breñas, 14 de noviembre de 2013. Secretaría N° 2.

Dr. Héctor M. Laola, Secretario

R.N° 155.104 E:16/6 V:23/6/14

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo CHAVEZ, Miguel Alejandro (D.N.I. N° 36.863.123, argentino, soltero, de ocupación domiciliado en Calle 37 entre 16 y 18 del Barrio Mitre, Presidencia Roque Sáenz Peña, hijo de Evaristo Chávez y de Mamerta González, nacido en Presidencia Roque Sáenz Peña, el 21 de junio de 1992), en los autos caratulados: "**Chávez Miguel Alejandro s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso**", Expte. N° 88/14, se ejecuta la sentencia N° 52 de fecha 12/11/2012, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...1) DECLARANDO a Dario Alejandro ACOSTA y a Miguel Alejandro CHAVEZ, de circunstancias personales ya filiadas en estos actuados, Coautores penalmente responsables del delito de robo agravado por el uso de arma blanca (art. 166, inc. 2° en función del art. 164 C.P.), y en consecuencia condenándolos a la pena de **cinco (05) años de prisión**, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P., y a pagar las costas del juicio (art. 514 del CPPCH)."-... Fdo.: Dr. Nelson Adolfo Pelliza Redondo -Juez Sala unipersonal-; Dra. Rosalía Irrazábal -Secretaria-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 09 de Junio de 2014.

Dra. María Daniela Petroff, Secretaria
s/c. E:16/6 V:27/6/14

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz

Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo AVALOS, Carlos Ángel (D.N.I. N° 36.712.516, argentino, soltero, de ocupación carpintero, domiciliado en Lote 39 -Colonia Aborigin-, machagai, hijo de Ernesto Luciano Ávalos y de Ángela Cruz, nacido en Machagai, el 31 de diciembre de 1991), en los autos caratulados: "**Avalos Carlos Angel s/ Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso**", Expte. N° 97/14, se ejecuta la sentencia N° 39 de fecha 12/05/14, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: ... I) CONDENANDO a Carlos Angel AVALOS, de demás circunstancias personales predeterminadas en autos, como autor penalmente responsable del delito de Homicidio simple (art. 79 y 45 del C.P.), a la pena de **ocho (8) años de prisión**; inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena, y demás accesorias (art. 12 del C.P.). Sin costas. ...Fdo. Dr. Rodolfo Gustavo Lineras -Juez de Sala unipersonal- Dra. Elina Ines Vigo -Secretaria- Cámara Primera en lo Criminal". Pcia. Roque Sáenz Peña, 09 de junio de 2014.

Dra. María Daniela Petroff, Secretaria
s/c. E:16/6 V:27/6/14

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo Dario Alejandro ACOSTA (alias "Bicho", DNI N° 35.302.714, argentino, soltero, Ayud. albañil, domiciliado en Mariano Gabal N° 1335 Bis - B° Empalme Granero-, Rosario - Pcia de Santa Fe, hijo de Santos Acosta y de Susana Selva Acuña, nacido en Presidencia Roque Sáenz Peña, el 2 de septiembre de 1990), en los autos caratulados: "**Acosta Dario Alejandro s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso**", Expte. N° 87/14, se ejecuta la Sentencia N° 52 de fecha 12/11/2012, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...1) DECLARANDO a Dario Alejandro ACOSTA y a Miguel Alejandro CHAVEZ, de circunstancias personales ya filiadas en estos actuados, Coautores penalmente responsables del delito de robo agravado por el uso de arma blanca (art. 166, inc. 2° en función del art. 164 C.P.), y en consecuencia Condenándolos a la **pena de cinco (05) años de prisión**, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P., y a pagar las costas del juicio (art. 514 del CPPCH)."-... Fdo.: Dr. Nelson Adolfo Pelliza Redondo -Juez Sala Unipersonal-; Dra. Rosalía Irrazábal -Secretaria-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 09 de junio de 2014.

Dra. María Daniela Petroff, Secretaria
s/c. E:16/6 V:27/6/14

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación N° 4 de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Gustavo Rafael Valero, Secretaria a cargo de la Dra. Andrea Andrijasevich, hace saber a Domingo Oscar ACOSTA, argentino, soltero, DNI N° 27.277.485, contratado municipal, nacido en Sáenz Peña el 03/11/1978, con estudios primarios completos, domiciliado en Calle 24 esquina 63 - B° Solidario - Ciudad, hijo de Enrique Acosta (v) y de Sara María Ferreyra (v); que en estos autos caratulados: "**Chávez, Hugo; Vallejos, Hugo; Acosta, Joel ; Garay, Miguel; Leguizamón, Carlos; Quintana, César; Acosta, Domingo; Trinká, Néstor s/Lesiones en Riña (Dam.: G. L. -menor-)**", Expte. N° 695/14-2, se ha

dictado la siguiente resolución: "...S. Peña, 15 de mayo de 2014.... trábese embargo sobre los bienes de Domingo Oscar ACOSTA hasta cubrir la suma de Ocho mil pesos (\$ 8.000), a efectos de garantizar la pena pecuniaria y las costas en la presente causa que se le sigue por el delito de Lesiones graves y lesiones leves en concurso real (Art. 90 y Art. 89 en función del Art. 55 del C.P.), diligencia que debiera ser realizada por la Fiscalía de Investigación actuante, a cuyo fin se remiten las presentes actuaciones. Not.". Fdo.: Dra. Norma R. Nepote de Casalino -Juez- Juzgado de Garantía; Dra. Tatiana Nuria Mañak- Secretaria Prov. - Juzgado de Garantía; "S. Peña, 06 de junio de 2014. ...notifíquese a Domingo Oscar ACOSTA por medio de Edicto, lo dispuesto por el Juzgado de Garantía a fs.137 de conformidad al art.170 del C.P.P. Librese Oficio a Boletín Oficial.Not.". Fdo.: Dr. Gustavo Rafael Valero -Fiscal- Dra. Andrea Andrijasevich -Secretaria-. Cita y emplaza por el término de 5 días, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Pcia. R. S. Peña, 06/06/2014.

Dra. Andrea Andrijasevich, Secretaria
s/c. **E:16/6 V:27/6/14**

EDICTO.- La Dra. Ana B. Maza, Juez de Paz Letrado de Quitilipi-Chaco, en autos: "**VETTORAZZI, AUGUSTA S/ JUICIO SUCESORIO-AB-INTESTATO**", EXPTE. N° 1531, F° 102/103, Año 2012, Sec. N° 1, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la causante VETTORAZZI AUGUSTA, M.I. 93.522.348, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 27 de Marzo de 2014.

Graciela M. E. Solís, Abogada/Secretaria
R.N° 155.108 E:18/6 V:25/6/14

EDICTO.- La Dra. Ana B. Maza, Juez de Paz Letrado de Quitilipi-Chaco, en autos: "**ORTIELLI, FIDELINA S/JUICIO SUCESORIO – AB -INTESTATO**", EXPTE. N° 778, Año 2014, F° 238/239, Libro XII, Sec. N° 2, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la causante FIDELINA ORTIELLI, D.N.I. N° 2.089.157, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 8 de Mayo de 2014.

Dra. María Rosa Despo - Abogada/Secretaria
R.N° 155.109 E:18/6 V:25/6/14

EDICTO.- La Dra. María Laura P. Zovak, Juez Subrogante del Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial, Pcia. Roque Sáenz Peña-Chaco, en autos caratulados: "**SOLER, MIRIAM NANCY S/SUCESORIO-AB-INTESTATO**", EXPTE. N° 882, Año. 2014, Sec. N° 1, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la causante, MIRIAM NANCY SOLER, D.N.I.N° 21.085.226, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 9 de junio de 2014.

Dra. Noelia Silva Genovesio, Abogada/Secretaria
R.N° 155.110 E:18/6 V:25/6/14

EDICTO.- La Dra. Ana B. Maza, Juez de Paz Letrado de Quitilipi/Chaco, en autos: "**SILVA, SOFIA BEATRIZ S/JUICIO SUCESORIO - AB-INTESTATO**", EXPTE. N° 779, Año 2014, F° 238/239, Libro XII, Sec. N° 1, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la causante SOFIA BEATRIZ SILVA, D.N.I. N° 4.710.462, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 8 de Mayo de 2014.

Dra. María Rosa Despo, Abogada/Secretaria
R.N° 155.111 E:18/6 V:25/6/14

EDICTO.- La Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Tercera Nominación, ubicado en Av. Laprida 33- Torre: I- 3er. Piso- de esta ciudad, cita por el término de dos (2) días consecutivos para que en el plazo de 15 días a partir de la última publicación se presenten los sucesores o herederos de la Sra. MARINA NYDIAAGUILAR L.C. Nro: 4.179.677 a estar a derecho en la causa "**AGUILAR MARINA NYDIA S/PRESCRIPCIÓN**", Expte. N° 2849/09, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparecencia. Secretaria, 22 de mayo de 2014, Dra. Maria Taibbi - Secretaria del Juzg. Civ. y Com. N° 3.

María Taibbi, Abogada/Secretaria
R.N° 155.113 E:18/6 V:25/6/14

EDICTO.- El Dr. Pedro Alejandro JUAREZ, Juez Suplente de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1, Sec. N° 2, en autos "**BOBEL MARIA S/SUCESORIO**", Expte.1344/13. Publíquense edictos por tres días en el Boletín oficial y diario de mayor circulación, ambos de esta Provincia, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA BOBEL, M.I. 5.074.768 para que dentro de treinta días posteriores a la última publicación, lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 11 de junio de 2014.

Dra. Noelia Silva Genovesio, Secretaria
R.N° 155.114 E:18/6 V:25/6/14

EDICTO.- La Dra. Patricia Lorena Cimbaro Canella, Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 de Charata, sito en calle Monseñor de Carlo 645 de esa ciudad, en autos caratulados **CASELLA JOSE ANTONIO S/SUCESION AB INTESTATO** Expte. 373/14 cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE ANTONIO CASELLA, M.I. N° 07.435.792, bajo apercibimiento de ley.- Charata, Chaco, 10 de junio de 2014.

Dr. Claudio Federico Bernard
Secretario
R.N° 155.116 E:18/6 V:25/6/14

EDICTO.- El Señor Juez de Paz de la ciudad de Charata-Pcia. del Chaco, Dr. ALVARO DARIO LLANEZA, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de ANAANTONIA CISNEROS, M.I. N° 1.552.466, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por si o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**CISNEROS ANA ANTONIA S/JUICIO SUCESORIO**", Expte. N° 442, F°: 166, Año: 2012, bajo apercibimiento de Ley.- a cargo de MARIEL IVANA DIMITROFF POPOFF, Abogada - Secretaria.- Charata - Chaco, 9 de junio de 2014.

Dra. Mariel Ivana Dimitroff Popoff
Abogada/Secretaria
R.N° 155.117 E:18/6 V:25/6/14

EDICTO.- La Dra. DOLLY LEONTINA FLORES, Juez del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en Lavalle N° 171, cita por TRES (3) DIAS y emplaza por TREINTA (30) DIAS a herederos y acreedores de DON ACUÑA ANTONIO D.N.I.: 10.701.236, a fin de que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "**ACUÑA, ANTONIO S/JUICIO SUCESORIO**" EXPTE. NRO. 68-F° 93-AÑO 2014.-

PUBLIQUESE POR TRES (3) VECES.- Secretaria 13 de Marzo de 2014.-

Dra. Claudia Janina Kolonisky, Secretaria
R.Nº 155.119 E:18/6 V:25/6/14

>*<

EDICTO.- El Dr. Luis Eduardo Dellamea, Juez del Juzgado de Paz de la Primera Categoría Especial Barrio Güiraldes, sito en calle Soldado Aguilera 1795 Barrio Güiraldes, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco; cita por tres (3) días y emplaza a todos los herederos y acreedores de ZORAIDA ISABEL MIÑO, D.N.I. Nº 1.544.624, para que dentro del término de treinta (30) días contados, a partir de la última publicación comparezcan por sí o por apoderado a hacer sus derechos; en los autos caratulados: "**MIÑO, ZORAIDA ISABEL S/JUICIO SUCESORIO**", Expte. Nº 390/13. Dado, sellado y firmado en la sala de mi público despacho a los 14 días del mes de noviembre de 2013.

Maria Julieta Mansur, Abogada/Secretaria
R.Nº 155.120 E:18/6 V:25/6/14

>*<

EDICTO.- El Presidente del Instituto de Turismo de Chaco, Lic. José Ignacio Saife, sito en Avenida Sarmiento Nº 1675 de esta ciudad, hace saber a la agente ROSA ALEJANDRA ALSINA, DNI Nº 22.594.294, con domicilio declarado en legajo personal en Victoriano Pereyra 14º 617 (Villa Pegoraro); por tres (3) días de la Resolución Nº 53/14 de este Instituto, que en su parte resolutive establece: RESISTENCIA, 06 MAY 2014; VISTO: ...:CONSIDERANDO: ...; RESUELVE: Artículo 1º: Instruir sumario administrativo a la agente ROSA ALEJANDRA ALSINA, DNI Nº 22.594.294 que ocupa el cargo de Administrativo 5 — Grupo 5 — Apartado d) —C.E.I.C. 1025; por la presunta violación de las obligaciones impuestas por los arts. 21 incs. 1, 2, 3; 8; 9; 21; 28 y art. 22 incs. 5, 9 y 12 de la Ley Nº 2017, en el marco del procedimiento establecido en el Decreto Nº 1311/99. Artículo 2º: Notifíquese a la agente ROSA ALEJANDRA ALSINA, DNI Nº 22.594.294 del presente instrumento legal, cumpliendo lo establecido en el Artículo 10 del Decreto Nº 1311/99. Artículo 3º: Remitir las presentes actuaciones, glosando la prueba colectada y mencionada en los fundamentos, a la Dirección de Sumarios para la Administración Pública Provincial a fin de que se sustancie el procedimiento sumarial correspondiente. Artículo 4º: Comuníquese, dese al Registro del Instituto del Turismo del Chaco y archívese.

Lic. José Ignacio Saife, Presidente
s/c. E:18/6 V:25/6/14

>*<

EDICTO.- EL SR. JUEZ TITULAR DEL JUZGADO DE EJECUCION PENAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, DR. MARIO B. E. NADELMAN, HACE SABER QUE, RESPECTO DE: VICTORIA ACOSTA argentina, D.N.I. Nº 34.420.551, con 25 años de edad, concubinada, de profesión ama de casa, domiciliada en calle Joaquín V. Gonzalez S/Nº de la ciudad de Villa Ángela, Chaco, nacida el día 20 de junio de 1988 en la ciudad de Villa Ángela, Chaco, hija de Mario Acosta (f) y de, Hermelinda Choclo (v)., en la causa caratulada: "**ACOSTA VICTORIA S/ HOMICIDIO CALIFICADO ATENUADO**", Expte. Nº 138, Folio 992, Año 2.013, se ejecuta la Sentencia Nº 05 de fecha 27/03/2014, dictada por la Excm. Cámara en lo Criminal de la Tercera Circunscripción Judicial, en la cual el Tribunal RESUELVE: "...1º) CONDENAR a VICTORIA ACOSTA, de filiación personal obrante

en autos, como autora venalmente responsable del delito de "HOMICIDIO CALIFICADO, MEDIANDO CIRCUNSTANCIAS EXTRAORDINARIAS DE ATENUACIÓN" a la pena de OCHO (8) AÑOS DE PRISIÓN EFECTIVA, CON ACCESORIAS LEGALES Y CON COSTAS, de las que Será parte integrante la TASA DE JUSTICIA que asciende a la suma de CIENTO CINCUENTA PESOS (\$ 150,00), y que deberá ser abonada dentro de los cinco (5) días de quedar firme y ejecutoriada la presente Sentencia, bajo apercibimiento de ley, y sin imposición de honorarios por haber sido asistida por Defensor Oficial durante todo el proceso (arts. 12, 29 inc. 3º, 40, 41, 80 incs. 1º en función del último párrafo del C.P y 409, 513, 514 y 516 del C.P.P., y arts. 7º y 24º de la ley 4182 y su modificatoria).- Fdo: Dra. Emilia María Valle - Presidente de Tramite - Dra. hilda Beatriz Moreschi- Vocal- Dr. Daniel Javier Ruiz – Vocal. Ante: Dra. Estela Maris Vega - Secretaria - Cámara en lo Criminal.- VILLA ANGELA, 11 de junio de 2014.- m.s.

Dr. Girón Ruben German, Secretario Provisorio
s/c. E:18/6 V:30/6/14

>*<

EDICTO.- EL SR. JUEZ TITULAR DEL JUZGADO DE EJECUCION PENAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, DR. MARIO B. E. NADELMAN, HACE SABER QUE, RESPECTO DE: RAMON RAUL FERNANDEZ, argentino, con 42 años de edad, soltero, jornalero, con D.N.I. Nº 24.839.889, domiciliado en Avenida Pueyrredon —Barrio Balbín 1- de la localidad de Santa Sylvina, Chaco, nacido en fecha 21 de marzo de 1971 en la localidad de Hermoso Campo Chaco, con estudios primarios incompletos, hijo de Luciano Fernandez -f- y de Ramona Caballero -v-, en la causa caratulada: "**FERNANDEZ RAMON RAUL S/ ABUSO SEXUAL GRAVEMENTE ULTRAJANTE REITERADO AGRAVADO. ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL REITERADO AGRAVADO Y LESIONES LEVES**", Expte. Nº 100, Folio 954, Año 2.013, se ejecuta la Sentencia Nº 03 de fecha 14/03/2014, dictada por la Cámara en lo Criminal de esta Circunscripción, en la cual el Tribunal RESUELVE: "...1) CONDENAR a RAMON RAUL FERNANDEZ, de filiación personal obrante en autos, como autor penalmente responsable de los delitos de "ABUSO SEXUAL GRAVEMENTE ULTRAJANTE REITERADO AGRAVADO; ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL REITERADO AGRAVADO Y LESIONES LEVES" a la pena de DOCE (12) AÑOS DE PRISIÓN EFECTIVA, CON ACCESORIAS LEGALES Y CON COSTAS, de las que será parte integrante la TASA DE JUSTICIA que asciende a la suma de CIENTO CINCUENTA PESOS (\$ 150,00), y que deberá ser abonada dentro de los cinco (5) días de quedar firme la presente Sentencia, bajo apercibimiento de ley, y con imposición de honorarios, por haber sido asistido por Defensores Particulares durante todo el proceso (Arts. 12, 29 inc. 3, 40, 41, 45, y 119, segundo párrafo en función del inc. b) del cuarto párrafo; 119, tercer párrafo en función del inc. b) del cuarto párrafo y 89 todos del C.P, Arts. 409, 513, 514 y 516 inc. 3 del C.P.P., y Arts. 7 y 24 de la Ley 4182 y su modificatoria ley 6473). NOTIFIQUESE. REGISTRESE. PROTOCOLICÉSE.- CÚMPLASE Y 22.117.- Fdo: Dr. Daniel Javier Ruiz - Presidente de Tramite - Dra. hilda Beatriz Moreschi- Vocal- Dr. Mario Nadelman – Vocal. Ante: Dra. Estela Maris Vega - Secretaria - Cámara en lo Criminal.- VILLAANGELA, 11 de junio de 2014.- m.s.

Dr. Girón Ruben German, Secretario Provisorio
s/c. E:18/6 V:30/6/14

EDICTO.- La Dra. Rosana Mariela Glibota, Juez de Sala Unipersonal de la Cámara Segunda en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber a JUAN CARLOS AZNAR (argentino, divorciado, agricultor, domiciliado en lote 18 - Colonia Rivadavia, D.N.I. N°: 14.141.788, nacido el 20 de diciembre de 1960 en esta ciudad, sabe leer y escribir, cursó estudios secundarios completos, hijo de Carlos Ramón Aznar, agricultor y de Teresa Soledad Barreto, ama de casa, ambos domiciliado en Lote 18 - Colonia Rivadavia, que en los autos: "**AZNAR JUAN CARLOS S/HURTO GANADO MAYOR**", Expte. N° 40, fo. 392, año 2009, Sec. N° 3, principal, y su agregado por cuerda N° 49/397/09, a fs. 129/131, se ha dispuesto lo que a continuación se transcribe: "SENTENCIA N° 19.- En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, al primer día del mes de abril del año dos mil catorce... como Juez de Sala Unipersonal de la Cámara Segunda en lo Criminal, FALLO: I).- Declarar extinguida la acción penal emergente de los delitos de ABIGEATO Y TENENCIA DE ARMA DE GUERRA EN CONCURSO REAL (art. 167 ter y 189 bis inc. 2°, párrafo 2°, en función del 55 del C.Penal) -Expte. Principal N° 40/09- y HURTO CALIFICADO (art. 163 inc. 1° del C.Penal) -Expte. por cuerda N° 49/09- que pudo corresponder en la presente causa, SOBRESSEYENDO DEFINITIVAMENTE la misma en favor de JUAN CARLOS AZNAR, de circunstancias personales ya consignadas, por aplicación de lo dispuesto por los arts. 76 ter párrafo 4° del C.Penal, 348 inc. 4° y 366 del C.P.P. Sin expresa imposición de costas. II).- Regulardo los honorarios profesionales de los Dres. Matías Jachesky y Homero Alfredo Masi, por intervención que tuvieron en autos, en la suma de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS (\$ 3.600,-), debiendo notificárselos de lo aquí resuelto y dejándolos intimados a efectuar los aportes correspondientes a Caja Forense.- III).- Disponiendo el decomiso de los siguientes efectos secuestrados en el Expte. principal N° 40/09 y de figuración a fs. 7: Un arma de fabricación casera (tumbera) de hierro, dividido en dos fragmentos con un cartucho calibre 28 de color rojo, con mango de goma de color negro; Un cuchillo tipo carnicero con punta de unos 30 cm aproximadamente de largo con mango de plástico de color blanco; Una chaira de hierro de unos 38 cm de largo aproximadamente con mango de plástico color blanco; y Una sierra de unos 50 cm aproximadamente de largo.- IV).- Disponiendo el decomiso de los siguientes efectos secuestrados en el Expte. por cuerda N° 49/09, de figuración a fs. 18: Un tramo de manguera, aproximadamente tres metros de longitud, color amarillo, con un acople color negro de 3 mm en uno de sus extremos; Un short a cuadros con rayas azules, rojas, celestes, talle G, con inscripción MIKALAIR, con bolsillos ambos costados; Un acople negro de 3 mm aproximadamente; Un par de alpargatas, de tela, color negro, con plantillas de caucho color negro, marca COMODIN; Una linterna, de dos elementos pila grande, color negro, con forro de goma, marca DURACELL y un cilindro para extracción de agua.- V).- Convertir en definitiva la entrega al señor JUAN CARLOS MEDINA (fs. 19 del Expte. por cuerda N° 49/09) de 23 bidónes de 20 litros, tres de color azul, uno de color verde, cuatro color amarillo y quince color blanco.- VI).- Agréguese el original a la causa. Protocolícese. Regístrese. Notifíquese. Librense las comunicaciones pertinentes. Oportunamente, ARCHIVÉSE.". Fdo. Dra. Rosana Mariela Glibota -Juez de Sala Unipersonal-; Dra. María Silvina Nasi -Secretaria-. Presidencia Roque Sáenz Peña, 11 de junio de 2014.gd

Dra. María Silvina Nasi, Secretaria

s/c.

E:18/6 V:30/6/14

EDICTO.- DR. DIEGO MARTIN SANTIANO, JUEZ SUPLENTE DE EJECUCION PENAL DE LA CIUDAD DE JUAN JOSE CASTELLI, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER QUE RESPECTO DE ALEJANDRO DAVID QUINT, D.N.I. N° 34.036.797, argentino, soltero, 23 años de edad, instrucción primaria incompleta (7mo grado), jornalero, nacido en Villa Río Bermejito - Chaco, el 24 de abril de 1989, domiciliado en B° La Paz de la localidad de Juan José Castelli Chaco, hijo de Jorgelino Quint (v) y de María Alicia Dominguez (v); quien se encuentra alojado en el Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Sáenz Peña, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, se ha dictado por la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, lo siguiente: FALLA, que en su parte pertinente reza: "...RESUELVE: I) CONDENAR a ALEJANDRO DAVID QUINT, de circunstancias personales pre-determinadas, como autor responsable del delito de HOMICIDIO SIMPLE (art.79 del C.P.) a la pena de OCHO (8) AÑOS DE PRISION; inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena, y demás accesorias del art.12 del C.P; con costas.- II)...-III)...- IV)...- V).. Fdo.: Dr. HORACIO SIMON OLIVA -Juez Sala Unipersonal- Cámara Primera en lo Criminal; Dra. ELIANA INES VIGO -Secretaria- Juan José Castelli Chaco, 10 de junio de 2014.-

Dr. Mario José Flego, Secretario Provisorio

s/c.

E:18/6 V:30/6/14

>*<

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 3, de la Segunda Circunscripción Judicial, DR. MARCELO FABIAN SOTO, hace saber a CESAR DANIEL QUINTANA, domiciliado en Mz. 24 Pc. 4 del barrio Solidario de Pcia. R. Sáenz Peña (Chaco); que en los autos caratulados: "**QUINTANA, CESAR DANIEL S/ROBO (DAM. CABRAL FERNANDO)**", Expte. N° 7549/12-2, se ha dictado la siguiente resolución: "Pcia. Roque Sáenz Peña, 11 de Julio de 2011.- Tengase por presentada la solicitud de embargo en los bienes del imputado por parte del Ministerio Público Fiscal y conforme a lo dispuesto en el Art. 501 del C.P.P., trábase embargo sobre los bienes del EDGARDO CONCEPCION BARRIOS hasta cubrir la suma de pesos cinco mil (\$5.000.-), a efectos de garantizar la pena pecuniaria y las costas en la presente causa que se le sigue por el delito de ROBO EN GRADO DE TENTATIVA (Art. 164 en función del Art. 42 del C.P.), diligencia que deba ser realizada por la Fiscalía de Investigación Actuante, a cuyo fin se remiten las presentes Actuaciones. NOTIFIQUESE..." Fdo. Dra. Oscar B. Sudría - Juez de Garantías Subr. , Dra. Karina Barlasini Rueda - Secretaria.- y resolución : "...Pcia. Roque Sáenz Peña, 13 de diciembre de 2013.- Por recibida Orden del Día Policial y atento que las presentes se encuentran RESERVADAS en SECRETARIA es que RESUELVO: I) EXTRAIGANSE LAS PRESENTES de su estado actual a los fines de su debido tramite. II) Agreguese. Orden del Día policial a las presentes actuaciones. III) Atento a las constancias obrantes en la presente causa y siendo que el imputado Edgardo Concepcion Barrios no ha comparecido, sin causa justificada al llamamiento judicial, a los fines de notificarse de la resolución dictada en autos a fs. 43, es que resulta de aplicación lo establecido en los arts. 84 y sgtes del C.P.P. Por ello y de acuerdo a la norma legal citada es que; se DISPONE Declarar la Rebelión de Edgardo Concepcion BARRIOS, (a) "CHIPA", de nacionalidad argentino, de 26 años de edad aproximadamente, de estado civil soltero, de profesión jornalero, do-

miciliado en calle. 02 e/29 y 31 Barrio Obrero, nacido el 05/03/1987, en S. Peña, que sabe leer y escribir, que cursó estudios primarios incompletos, hijo de Concepcion Barrios, casado, de profesión Pastor Evangelico y de Gladis Oviedo, de estado civil soltera, de profesión ama de casa, domiciliados en Saenz Peña conforme lo dispuesto en los arts. 84 y sgtes del C.P.P.. IV) Librese Oficio respectivo EDICTO. V) Estese las presentes a lo dispuesto a fs.56, hasta tanto se recepcione debidamente diligenciado lo ordenado en el punto IV de la presente Resolución. Not.-" Fdo.: DR. MARCELO FABIAN SOTO - Fiscal de Investigación Penal N° 3 - Dra. Claudia Ortega - Secretaria. Pcia. R. S. Peña, Chaco, 13 de diciembre de 2013.hv.-

Dra. Claudia Ortega
Secretaria

s/c. **E:18/6 V:30/6/14**

EDICTO.- El Sr. JOSE ALBERTO ROZAS, Juez de Paz de Primera Categoría Especial de la ciudad de General Pinedo, Chaco, cita por TRES (3) días y emplaza por TREINTA (30) a herederos, acreedores y legatarios de Doña UMAÑO DELIA FORTUNATA, M.I. N° 6.576.708, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos: "**UMAÑO DELIA FORTUNATA S/ JUICIO SUCESORIO AB INTESTATO**" Expte. N° 1711 Año 2013, bajo apercibimiento de Ley. Los edictos deberán ser publicados en tipografía helvética N° 6. Charata, Chaco. 13 de Febrero de 2014.

Dra. Cecilia R. Gomez, Secretaria

R.N° 155.123 E:23/6 V:27/6/14

EDICTO.- EL SR JOSE ALBERTO ROZAS, Juez de Paz de Primera Especial de la localidad de General Pinedo, Chaco, cita por Tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, y legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña COSTA CRISTINA, DNI N° 6.595.080 y Don SALCEDO FORTUNATO ALEJANDRO DNI N° 6.211.040, para que se presenten a hacer valer sus derechos y los acrediten en los autos: "**COSTA CRISTINA Y SALCEDO FORTUNATO ALEJANDRO S/ JUICIO SUCESORIO AB INTESTATO**" Expte N° 640, AÑO: 2014, bajo apercibimiento de ley. Los Edictos deberán publicarse en tipografía Helvética N° 6. Charata, Chaco. 22 de Mayo del dos mil catorce.

Dra. Natalia Elisabeth Schibert, Secretaria

R.N° 155.124 E:23/6 V:27/6/14

EDICTO.- El Dr. CLAUDIO SILVIO LONGHI, Juez Titular de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1 de la Ciudad de Charata, Chaco, Secretaria Única a Cargo de la Dra. Silvia Milena Macias, sito en Monseñor de Carlos N° 645, en los autos caratulados "**TORRES MAXIMO RUFINO S/ SUCESION AB-INTESTATO**" Expte. N° 477/14, cita por tres (3) días y emplaza por Treinta (30) días a herederos y acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante Sr. TORRES MAXIMO RUFINO D.N.I. N° 7.430.538, bajo apercibimiento de Ley. Charata 21 de Mayo de 2014. Fdo.: Dr. Claudio Silvio Longhi, Juez Titular.

Dra. Silvia Milena Macias, Abogada/Secretaria

R.N° 155.125 E:23/6 V:27/6/14

EDICTO.- El Dr. Alvaro Llana, Juez de Paz, del Juzgado, de Paz Letrado de Charata, Chaco, en autos

caratulados "**RIOS DE GAUNA SARA Y GAUNA SANTOS S/ JUICIO SUCESORIO**" Expte. N° 139, Año 2.014, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por los causantes SARA RIOS DNI N° 1.552.304; y SANTOS GAUNA DNI N° 7.516.485, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco 30 Mayo de 2014.

Dra. Natalia Perez Blanco, Secretaria

R.N° 155.127 E:23/6 V:27/6/14

EDICTO.- La Dra. Patricia Rocha Juez 1era. Instancia en lo Civil y Comercial Nro.1 sito en 9 de Julio 372 altos de Villa Angela, Chaco, en los autos caratulados "**GABERT JOSE YGABERT FREIDENREIJ LIDIA S/ SUCESION AB-INTESTATO**" EXPTE. NRO. 804/2013, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a los herederos y acreedores de Jose Gabert M.I: 7.451.228 y Lidia Luisa Gabert de Freidenreij DNI. 13.725.305, para que comparezca a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Villa Angela, 24 de Abril de 2014.

Dra. Rosana I. Di Pietro, Abogada/Secretaria

R.N° 155.128 E:23/6 V:27/6/14

EDICTO.- El Dr. Luis Alberto Pintos, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, Sáenz Peña, Chaco, en los autos caratulados "**ALBINO RAUL ALBERTO S/ SUCESORIO AB-INTESTATO**" Expte. N° 1012/10, Secretaria N° 1, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL ALBERTO ALBINO, MI.7.907.960, fallecido el 9 de marzo de 2009, bajo apercibimiento de ley. Secretaria 20 de Mayo de 2014

Dra. Noelia M. Silva Genovesio, Abogada/Secretaria

R.N° 155.130 E:23/6 V:27/6/14

EDICTO.- La Municipalidad de Villa Angela, Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 15 (quince) días, a quienes se consideren con derechos de la mejoras construidas en el Predio Fiscal Municipal ubicada en Mz. N° 54 Parcela 5 Sección F Circunscripción I de Villa Angela, Chaco, concedido en venta a la Sra. Aguiar Dolores por Expediente N° 3236 F° 097 Año 1978.

Maria Fernanda Peñalver

Secretaria de Gobierno

R.N° 155.129 E:23/6 V:27/6/14

EDICTO.- La Dra. Mirtha Delia Fedinczik, Jueza de Paz Letrada de la localidad de J.J. Castelli, sito en calle Sarmiento N° 936, Secretaria N°2 a Cargo de la Dra. Alejandra Genovese, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RICARDO FLEKENSTEIN DNI 7.510.958, a que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**FLEKENSTEIN RICARDO S/ JUICIO SUCESORIO**", Expte. N° 48/14. J. J. Castelli, 10 de abril de 2014.

Dra. Alejandra Andrea Genovese, Secretaria

R.N° 155.131 E:23/6 V:27/6/14

EDICTO.- La Dra. MARTA BEATRIZ AUCAR DE TROTTI, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Decima Novena Nominacion, sito en calle Lopez y Planes N° 38 de esta ciudad, cita por tres días (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SERRA HECTOR JOSE, M.I. N° 3.566.826, a que comparezcan a hacer valer de

sus derechos en autos: "**SERRA HECTOR JOSE S/ JUICIO SUCESORIO**" Expte. N° 2235/14, bajo apercibimiento de ley. La publicación se efectuara en el boletín oficial y diarios de Resistencia. Resistencia, 2 de junio del 2014.

María Eugenia Monte, Abogada/Secretaria

R.N° 155.132 E:23/6 V:27/6/14

EDICTO.- El juzgado Civil y Comercial de Primera Categoría Especial N°8 de la ciudad Resistencia Chaco, a cargo del Sr. Diego Gabriel DERWICKI, Juez, secretaria a cargo de la Sra. María Celeste, NUÑEZ, sito en Avenida Laprida N° 33-Torre Dos, tercer piso, Ed. Tribunales- Ciudad. CITA por DOS (2) días en el Boletín Oficial y en un Diario local a VILLAFÁÑE NORIEGA MARCOS ADOLFO, en autos "**ENCINAS CARLOS RUBEN, ENCINAS RAMONA SIXTA, ENCINAS VICTOR HUGO Y ENCINAS BERNABE C/ VILLAFÁÑE NORIEGA MARCOS ADOLFO S/PRESCRIPCIÓN VEITEAÑAL**" Expte. 8396/11, emplazándolo por QUINCE (15) días, el que se contara a partir de la última publicación, a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse el Defensor de Ausentes, para que lo represente. Not. Resistencia, 28 de Mayo de 2014.

María Celeste Nuñez, Secretaria

R.N° 155.134 E:23/6 V:25/6/14

EDICTO.- El Dr. Luis Felipe Zabala, Juez del Juzgado Civil, Comercial y Laboral Gral Jose de San Martin, sito en Uruguay N° 637 -1er Piso- de Ciudad de Gral Jose de San Martin, CITA por TRES (3), DIAS y EMPLAZA por el término de TREINTA (30) DIAS a todos quien se consideren con derechos a los bienes dejado por el causante Señor SANDOVAL, MIGUEL ARCADIO DNI N° 7.458.591, a fin de que tomen intervención y hagan valer sus derechos en los autos caratulados: "**SANDOVAL MIGUEL ARCADIO**", Expediente 355/13 bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. Luis Felipe Zabala. Gral José de San Martín, Chaco, 28 de mayo de 2014.

Gustavo Juan Dib, Abogado/Secretario

R.N° 155.135 E:23/6 V:27/6/14

EDICTO.- El Dr. AMALIO AQUINO, Juez a cargo del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, Secretaria N° 1, sito en Av. 9 de julio N° 5320 de la ciudad de Barranqueras, Chaco, CITA por el termino de Tres (3) días y emplaza por Treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALEGRE RAMON M.I. 6.222.703, Bajo apercibimiento de ley en autos caratulados "**ALEGRE RAMON S/ JUICIO SUCESORIO**" Expte. N° 99/13. Barranqueras, 28 de agosto de 2013.-

Marina A. Botello, Secretaria

R.N° 155.137 E:23/6 V:27/6/14

EDICTO.- La Dra. SILVIA M. FELDER, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Sexta Nominación, sito en Av. Laprida N° 33 Torre 1. Piso ciudad, citase al demandado MARIO RUBEN ZAMPAR, D.N.I. 13.644.510, por edicto que se publicaran per dos días en el Boletín Oficial y un Diario local, para que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en el plazo de DIEZ (10) DIAS, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente en los autos caratulados "**CEBALLOS RICARDO HECTOR C/ ZAMPAR MARIO R.**

Y/O PROPIETARIO Y/O Q.R.R S/ DAÑOS Y PERJUICIOS POR ACC. DE TRANSITO" Expte. N° 2700/13, Resistencia 29 de abril de 2014.

Andrea Beatriz Alonso, Abogada/Secretaria

R.N° 155.138 E:23/6 V:25/6/14

EDICTO.- DR. ORLANDO J.BEINARAVICIUS, JUEZ CIVIL Y COMERCIAL N° 17-SECRETARIA : DRA. ALEJANDRA PIEDRABUENA sito, en Av. Laprida n° 33, torre II Piso 1° RESISTENCIA-CHACO CITAA LUCY ELIZABET TOURN DNI. 16.368.089 POR EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR DOS DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL Y EN UN DIARIO LOCAL EN AUTOS: "**CETROGAR SA C/ TOURN LUCY ELIZABET Y NOE CLAUDIA VERONICA L. S/ JUICIO EJECUTIVO**" expte. 7655/07, PARA QUE EN EL TERMINO DE CINCO DIAS A PARTIR DE SU ULTIMA PUBLICACION COMPAREZCAA ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DESIGNARSE AL DEFENSOR DE AUSENTES PARA QUE LO REPRESENTANTE. RESISTENCIA, 03 DE JUNIO DEL 2014.

Dra. Patricia Morgan, Secretaria

R.N° 155.144 E:23/6 V:25/6/14

EDICTO.- LA DRA. PATRICIA LORENA CIMBARO CANELLA, A CARGO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL N°2 DE CHARATA, CON SEDE EN CALLE MONSEÑOR DE CARLO N° 645 DE CHARATA CHACO, HACE SABER POR DOS (2) DIAS A LOS HEREDEROS DE SOSA EMILIO ARCAN, PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DEL DECIMOQUINTO (15) DIAS DE NOTIFICADO COMPAREZCAN A HACER VALER SUS DERECHOS EN AUTOS "**SAGOLPA JOSE LUIS C/ ARCAN SOSA EMILIO Y/O HEREDEROS DE ARCAN SOSA EMILIO Y/O TORRES TERESA S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**" EXPTE N° 414/13, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSE AL SR. DEFENSOR OFICIAL, PARA QUE LO REPRESENTANTE. EL PRESENTE DEBERA SER PUBLICADO CON "BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS".- CHARATA, CHACO, 6 DE JUNIO DE 2014.

Dr. Claudio Federico Bernard, Secretario

s/c. E:23/6 V:25/6/14

EDICTO.- LA DRA. ESTER LILIANA SCHMUTZLER, A CARGO DEL JUZGADO DEL MENOR DE EDAD Y FAMILIA DE CHARATA CHACO, CON SEDE EN CALLE MONSEÑOR DE CARLO N° 645 DE CHARATA - CHACO, HACE SABER UNA VEZ POR MES EN EL LAPZO DE DOS MESES, QUE SE HA PROMOVIDO LA PRESENTE INFORMACION SUMARIA AFIN DE INSCRIBIR EL NACIMIENTO DE ALICIA MABEL RUIZ, NACIDA EL DIA 23 DE ABRIL DEL AÑO 1.976, EN CORZUELA - CHACO, CUYOS PADRES SON FRANCISCO RUIZ Y JULIA CARDOZO, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN CALLE LOPEZ Y PLANES SIN DE CORZUELA, CHACO, PUDIENDO FORMULARSE OPOSICION DENTRO DE LOS QUINCE DIAS HABLES COMPUTADOS DESDE LA ULTIMA PUBLICACION EN AUTOS: "**RUIZ, ALICIA MABEL S/ INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTO**", EXPTE. N°317/2.012.- CHARATA, CHACO- 30 DE ABRIL DE 2014.

Dra. Cintia Tamara Jaremczuk

Secretaria Provisoria

s/c. E:23/6/14

EDICTO.- LA DRA. ESTER LILIANA SCHMUTZLER, A CARGO DEL JUZGADO DEL MENOR DE EDAD Y FAMILIA DE CHARATA - CHACO, CON SEDE EN CALLE MONSEÑOR

DE CARLO N° 645, 2 PISO DE CHARATA CHACO, HACE SABER UNA VEZ POR MES EN EL LAPSO DE DOS MESES, QUE SE HA PROMOVIDO LA PRESENTE INFORMACION SUMARIA A FIN DE INSCRIBIR EL NACIMIENTO DE CLAUDIA ANAHI LUNA, NACIDA EL DIA 18 DE DICIEMBRE DEL AÑO 1.998 y JESSICA ANAHI LUNA, NACIDA EL DIA 06 DE MAYO DE 1996, EN CHARATA, CHACO, SIENDO EL ULTIMO DOMICILIO EN PARAJE PAMPA AVILA DE CHARATA-CHACO, CUYA MADRE SERIA LA SRA: NANCY VIVIANA LUNA, DNI. N° 22.816.172, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN PARAJE PAMPA AVILA, DE CHARTACHACO, PUDIENDO FORMULARSE OPOSICION DENTRO DE LOS QUINCE DIAS HABLES COMPUTADOS DESDE LA ULTIMA PUBLICACION EN AUTOS: "**LUNA, NANCY VIVIANA S/ INSCRIPCION DE NACIMIENTO**", EXPTE. N° 697/2.013. CHARATA, CHACO, 23 DE ABRIL DE 2014.

Dra. Cintia Tamara Jaremczuk
Secretaria Provisoria

s/c. _____ >*< _____ E:23/6/14

EDICTO.- LA DRA, ESTER LILIANA SCIUSTZLER, A CARGO DEL JUZGADO DEL MENOR DE EDAD Y FAMILIA DE CHARATA - CHACO, CON SEDE EN CALLE MONSEÑOR DE CARLO N° 645, 2 PISO DE CHARATA - CHACO, HACE SABER UNA VEZ POR MES EN EL LAPSO DE DOS MESES, QUE SE HA PROMOVIDO LA PRESENTE INFORMACION SUMARIA A FIN DE INSCRIBIR EL NACIMIENTO DE ROLON, DANIEL, NACIDO EL DIA 23 DE ABRIL DEL AÑO 1.984, CON ULTIMO DOMICILIO EN MZ. N° 2, PC 04. BARRIO ULM DE CHARATA-CHACO, PUDIENDO FORMULARSE OPOSICION DENTRO DE LOS QUINCE DIAS HABLES COMPUTADOS DESDE LA ULTIMA PUBLICACION EN AUTOS: "**ROLON, DANIEL S/ INSCRIPCION DE NACIMIENTO**", EXPTE. N° 148/2.014. "CON BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS". CHARATA, CHACO, 30 DE ABRIL DE 2014.

Dra. Cintia Tamara Jaremczuk
Secretaria Provisoria

s/c. _____ >*< _____ E:23/6/14

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Decimotava Nominación, a cargo del Dr. Omar A. Martínez, Juez, sito en calle López y Planes N° 26, Planta Baja, de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, cita por EDICTOS al demandado BIOR S.R.L., CUIT N° 30-71030437-4, los que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazándolo por cinco (5) días a fin de que comparezcan a tomar intervención, y hacer valer sus derecho en la causa, "**PROVINCIA DEL CHACO C/ BIOR S.R.L. S/ EJECUCIÓN FISCAL**", Expte. N° 10722/12 bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que la represente en el juicio. (Fs. 94) Resistencia, 25 de abril de 2014.- Proveyendo el escrito que antecede: Habiéndose cumplimentado con el trámite previsto por el art. 145 del C.P.C.C. y art. 4° de la ley 6.002, notifíquese la Sentencia Monitoria, en su parte resolutive, a la ejecutada BIOR S.R.L., por Edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que lo represente en el juicio. Not.- (Fs. 17/18) Resistencia, 12 de diciembre de 2012.-AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: I).- LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION contra BIOR S.R.L., condenándolo a pagar al acreedor la suma de PESOS CUARENTA y SEIS MIL OCHOCIENTOS

OCHENTA y CINCO CON NUEVE CENTAVOS (\$46.885,09) en concepto de capital, con más los intereses a calcularse conforme el punto II de los considerandos, y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS CATORCE MIL SESENTA y CINCO CON CINCUENTA y TRES CENTAVOS (\$14.065,53), sujeta a liquidación definitiva.-II).- IMPONER las costas del presente proceso a la parte ejecutada conforme art. 21 de la ley 6002 con la limitación prevista por el art. 505 del Código Civil- texto agregado por ley 24432.-III).- Conforme art. 5° ley 6002, HAGASE SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de cinco (5) días; podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el punto I de la presente u Oponerse a esta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 - 2° párrafo de la ley citada.- Asimismo, en el mismo plazo deberá constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 del C.P.C.C.-IV).- REGULAR los honorarios de los profesionales actuantes de la siguiente forma, al Dr. OSVALDO JOSE SIMONI como patrocinante en la suma de PESOS QUINIENTOS TREINTA y CUATRO (\$534,00), de los cuales el 30% se destinará al organismo que representa en los términos del art. 34 de la ley 6808 y a las Dras. LUCIA INES SCHWEIZER y MARIA DE LAS MERCEDES SANTANGELO la suma de CIENTO SEIS CON OCHENTA CENTAVOS (\$106,80), para cada una de ellas, por su actuación como apoderado.- La regulación se efectúa de conformidad a lo establecido por los art. 3, 5 y 6 ley 2011 modif. por ley 5532 y art. 34 ley 6808 y art. 1° ley 2868. Sin perjuicio de la eventual adecuación en el caso de existir oposición a la Sentencia Monitoria. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría via internet, conforme lo dispuesto por la Acordada 3172 del 09/02/2011 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley.-V).- NOTIFICAR la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la demanda y documental conforme art. 4° ley 6002.- A los efectos de la notificación, siendo la demandada persona jurídica y a los fines de dar cumplimiento con la Resolución N° 1158/12 del Superior Tribunal de Justicia deberá consignarse como constituido el legal de la demandada.VI).- REGISTRESE Y PROTOCOLICÉSE.- OMAR A. MARTINEZ- Juez -Juzgado Civil y Comercial N° 18.- Resistencia, 22 de mayo del 2014-

Roberto Alejandro Herlein, Secretario

s/c. _____ >*< _____ E:23/6 V:27/6/14

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Segunda Nominación, Secretaría N° 12, sito en calle Roque Saenz Peña N° 69, Planta Alta, de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, a cargo de la Dra. MARIA DE LOS ANGELES VULEKOVICH JUEZ, Juez, cítese a la ejecutado MARTINGALA S.R.L., CUIT N° 30-70799481-5, por Edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario de circularización nacional, para que en el termino de cinco días de la última publicación comparezca a estar a derecho en la presente causa, "**PROVINCIA DEL CHACO C/ MARTINGALA S.R.L. S/ APREMIO**", Expte. N° 5391/09 bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que la represente en el juicio. (Fs. 152) Resistencia, 20 de febrero de 2014.-... Atento a lo solicitado y constancias de autos, expídase edicto como pide. Not.-MARIA DE LOS ANGELES VULEKOVICH JUEZ - JUZ. CIV. COM. N° 12 (Fs. 134) Resistencia, 22 de Marzo

de 2013. ... Por lo expuesto, y conforme lo normado por el art. 4 de la ley 6002, notifíquese la sentencia monitoria de fs. 11/12 al ejecutado por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local de Corrientes. Not. MARIA DE LOS ANGELES VULEKOVICH JUEZ-JUZ. CIV. COM. 12. (Fs. 12/13) Resistencia, 06 de Agosto de 2009.- AUTOS Y VISTOS:...CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION contra MARTINGALA S.R.L., condenándolo a pagar al accionante la suma de PESOS TRECE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO CON TREINTA Y UN CENTAVOS (\$13.734,31) en concepto de capital, con mas los intereses a calcular de conformidad a lo dispuesto en los considerandos, y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS CUATRO MIL CIENTO VEINTE (\$4.120,00), sujeta a liquidación definitiva.- II) HACER SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de CINCO (5) días , podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el pto. I) de la presente, u Oponerse a ésta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la ley 6002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6 párrafo primero de la citada ley. Asimismo, INTIMASELO a que en igual plazo constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado en los términos del art. 41 del CPCC.-III) TENER PRESENTE la denuncia efectuada y atento lo solicitado LIBRAR MANDAMIENTO LEY 22172 al solo efecto de trabar embargo sobre los bienes de propiedad del demandado y hasta cubrir la suma de PESOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS CON TREINTA Y UN CENTAVOS (18.546,31) (capital: 13.734,31, intereses y costas provisoriamente presupuestados : \$4.120,00 y honorarios \$692,00) el que sera diligenciado por el señor Oficial de Justicia que corresponda, debiendo transcribirse los arts. 509 inc. 2º y 3º, 515 y 214 del C.P.C.C. y el art. 35 del Decreto Ley 15348/45 ratificado por Ley 12962. Dese autorización para intervenir en su diligenciamiento a los recurrentes y/o personas que estos indiquen. IV) IMPONER las costas al ejecutado (art. 21 de la ley 6002).-IV) REGULAR los honorarios de la Dra. JULIA DUARTE ARTECONA en la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE (\$247,00) en el carácter de patrocinante, y para la FISCALIA DE ESTADO se destinará la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE (\$247,00), respectivamente. Los de las Dra. EMILIANA MIÑO DE MARTINEZ en las sumas de PESOS CIENTO NOVENTA Y OCHO (\$198,00) como apoderada. Todo conforme las pautas de los arts. 3, 5, 6, 15 y concordantes de la Ley 2011 y su modif., Ley 2660 modificada por Leyes 4059 y 4151, art. 1 de la Ley 2868, y con los alcances especificados en el art. 505 de Código Civil. Notifíquese a Caja Forense y cúmplase con los aportes de ley.- VI) NOTIFICAR la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la diligencia, de la demanda y documental de conformidad a lo normado por el art. 4º de la ley 6002 y art. 318 del C.P.C.C. con transcripción de los mencionados artículos. VI) NOTIFIQUESE, REGISTRESE Y PROTOCOLICÉSE. MARIA DE LOS ANGELES VULEKOVICH, JUEZ. JUZ.CIV.COM Nº 12. Resistencia, 16 de mayo de 2014.

Dra. Celina Beatriz Dellamea, Secretaria

s/c. E:23/6 V:27/6/14

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Decimoctava Nominación, a cargo del Dr.

Omar A. Martínez, Juez, sito en calle López y Planes Nº 26, Planta Baja, de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, cita por EDICTOS al demandado SATTLER VERONICA, DM Nº 28.630.099, los que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y, en un diario local, emplazándolo por cinco (5) días a fin de que comparezcan a tomar intervención, y hacer valer sus derecho en la causa, "**PROVINCIA DEL CHACO C/ SATTLER VERONICA S/EJECUCIÓN FISCAL**", Expte. Nº 13410/12, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que lo represente en el juicio. (Fs.96) Resistencia, 24 de abril de 2014. Proveyendo el escrito que antecede: Atento lo solicitado y constancias de la causa, de conformidad al Art. 4 de la Ley 6.002, CITESE por edictos a SATTLER, VERONICA, que se publicarán por TRES (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo por CINCO (5) días a fin de que tome intervención en autos, cumpliendo la sentencia depositando el capital de la condena más la suma presupuestada para intereses y costas, u oponiéndose a ella deduciendo las excepciones previstas en el Art. 8 de la Ley 6.002.- NOT.-OMAR A. MARTINEZ-Juez -Juzgado Civil y Comercial Nº 18. Resistencia, 22 de mayo de 2014.

Roberto Alejandro Herlein, Secretario

s/c.

E:23/6 V:27/6/14

LICITACIONES

PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS

ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 57/2014

Objeto: Adquisición de equipamiento informático compuesto por: **Setenta (70) computadoras** (2Ghz. Memoria DD3-4gb.Disco rígido 500 gb.), **Setenta (70) monitores LED 19"** (16:9), **Diez (10) impresoras de alto rendimiento** (3.2 Ghz., DDR3 16gb., disco rígido de 1TB), **Diez (10) Monitores LED 23"** (10:9), **Diez (10) Notebook** (memoria 4 gb. DDR3-1600, disco rígido 500gb.) y **10 impresoras Laser tipo P3015DN**, solicitado por la Dirección de Informática del Organismo

Fecha y lugar de apertura: 05 de Junio de 2014 en la Administración Tributaria Provincial – Dpto. Compras – Av. Las Heras 95 – 4º Piso – Resistencia – Chaco.

Plazo de entrega de ofertas y lugar: 05 de Junio de 2014 a las 10.00 horas en el Dpto. Mesa de Entradas – ATP – Av. Las Heras 95 – Resistencia – Chaco.

Presupuesto oficial: Pesos Ochocientos mil (\$ 800.000,00)

Valor del pliego: Pesos Ochocientos (\$ 800,00) en estampillas fiscales.

Consultas y Venta de pliegos: Dpto. Compras - Dirección de Administración ATP, sito en Av. Las Heras 95, Resistencia, Chaco. Horario: 07:00 a 12:00 horas.

C.P. Ricardo R. Pereyra, Administrador

s/c.

E:16/6 V:23/6/14

>*<

MUNICIPALIDAD DE CAMPO LARGO

MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL

INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION PUBLICA 02/2014

Obra: "REFACCION Y PUESTA EN VALOR DEL EDIFICIO MUNICIPAL". Güemes y Maipu - Campo Largo - Chaco.

Programa: "MAS CERCA" Más Municipio, Mejor País, Más Patria.

Presupuesto oficial tope: \$ 9.570.796,61.

Pazo de ejecución: 6 meses.

Valor del pliego: \$ 9.570,00.

Venta y retiros de pliegos: A partir del 16 de junio y hasta 3 días antes de la fecha de presentación en Mesa de Entrada del Municipio. Güemes y Maipú - Campo Largo.

Fecha de presentación de ofertas: Hasta el jueves 26 de Junio de 2014 hasta 10:00 horas, en Mesa de Entrada.

Lugar y hora de apertura: Sede despacho del Sr. Intendente - 11:00 horas.

Consultas y aclaraciones: Secretaría de Obras Públicas del Municipio hasta el día Lunes 23 de Junio.

Información vía Internet: Web Municipio.

Mateo Daniel Capitanich
Intendente

s/c. **E:16/6 V:23/6/14**

————— >*< —————
MUNICIPALIDAD DE CAMPO LARGO
MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS
PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
LICITACION PUBLICA 03/2014

Obra: "RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR DE PLAZA CENTRAL" - "General San Martín" Campo Largo - Chaco.

Programa: "MAS CERCA" Más Municipio, Mejor País, Más Patria.

Presupuesto oficial tope: \$ 9.220.397,82

Pazo de ejecución: 6 meses.

Valor del pliego: \$ 9.2270,00.

Venta y retiros de pliegos: A partir del 16 de junio y hasta 3 días antes de la fecha de presentación en Mesa de Entrada del Municipio. Güemes y Maipú - Campo Largo.

Fecha de presentación de ofertas: Hasta el jueves 26 de Junio de 2014 hasta 10:00 horas, en Mesa de Entrada.

Lugar y hora de apertura: Sede despacho del Sr. Intendente - 11:30 horas.

Consultas y aclaraciones: Secretaría de Obras Públicas del Municipio hasta el día Lunes 23 de Junio.

Información vía Internet: Web Municipio.

Mateo Daniel Capitanich, Intendente

s/c. **E:16/6 V:23/6/14**

————— >*< —————
PROVINCIA DE CHACO
LICITACION PUBLICA Nº 04/14
PODER LEGISLATIVO

El Poder Legislativo de la Provincia del Chaco invita a participar a empresas interesadas en la Licitación Pública Nº 04/14, presentando su oferta en sobre cerrado para la obra: "CONSTRUCCION NUEVO EDIFICIO SEDE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DEL CHACO - 1ª ETAPA". Las ofertas deberán ajustarse a las Especificaciones Generales y Técnicas Particulares, de acuerdo a los términos establecidos en los requerimientos para la admisibilidad de las ofertas del pliego licitatorio.

Fecha de apertura de sobres: El día 03 de julio de 2014, a las 10:00 horas en el Salón Obligado de Casa de Gobierno de la Provincia del Chaco, sito en calle Marcelo T. de Alvear Nº 145, edificio "A".

Presupuesto oficial: Pesos Ochenta y Siete Millones Seiscientos Treinta y Tres Mil Setecientos Veintinueve con Veintidós Centavos (\$ 87.633.729,22).

El sistema de contratación: Ajuste alzado.

Plazo de ejecución de las obras: Seis (6) meses calendario.

Financiación de las obras: Fondo Federal Solidario (Decreto Nacional Nº 206/09 - Decretos Provincial Nº 535/09 y 570/09) - Fondos del Poder Legislativo de la Provincia del Chaco.

Precio del legajo: Pesos nueve mil (\$ 9.000).

La Garantía de oferta será equivalente al uno por ciento (1%) del Presupuesto Oficial.

Los oferentes interesados podrán obtener información adicional y consultar el pliego, a partir del día **16 de junio de 2014**, en las oficinas de la Dirección de Licitaciones y Certificaciones como así también en la Dirección de Proyectos, ambas dependientes del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Chaco, cita en calle Marcelo T. de Alvear Nº. 145 2º. piso, edificio "B" de la ciudad de Resistencia en la Provincia de Chaco, Argentina, de lunes a viernes de 7:00 a 12:00 horas Tel. 0362-4422901, Int. 7350 (Ing. Edih Romero), 8288 (Ing. Pedro Burgos).

Los oferentes deberán presentar los sobres cerrados en la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Licitaciones y Certificaciones del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Casa de Gobierno de la Provincia de Chaco, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear Nº. 145 2º. piso, edificio "B" en la ciudad de Resistencia, Chaco, República Argentina, para la obra: "**Construcción nuevo edificio sede del Poder Legislativo de la Provincia del Chaco - 1ª Etapa**", hasta las 9:00 horas del día 03 de Julio 2014.

Las ofertas deberán presentar el correspondiente Certificado de Habilitación para la Licitación con Capacidad de Contratación Anual Libre, expedido por el Registro de Empresas Constructoras de la Provincia del Chaco, para la admisibilidad en la presente licitación.

Rubén Darío Gamarra, Secretario

Darío Augusto Bacileff Ivanoff, Presidente

s/c. **E:16/6 V:23/6/14**

————— >*< —————
MINISTERIO DE
INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS
LICITACION PUBLICA Nº 03/14

OBJETO: "ADQUISICION DE DOS (2) TRANSFORMADORES DE 30 MVA. DE POTENCIA PARA LA E.T. DE QUILIPI Y E.T DE PAMPA DEL INFIERNO - PROVINCIA DEL CHACO"

REPARTICIÓN EJECUTORA DEL PROYECTO: Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos - Subsecretaría de Energía y Programas Especiales.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Diecisiete Millones (\$17.000.000,0).-

FECHA DE APERTURA: el Día 01 de JULIO del 2014 a las 10:00 Horas.-

SISTEMA DE CONTRATACION: Ajuste Alzado.-

PLAZO DE EJECUCION: Doce (12) Meses Calendario.-

FINANCIACION: Fondos provenientes del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación.

GARANTIA DE OFERTA: 1% del Presupuesto Oficial.-

PRECIO DEL LEGAJO: Pesos Tres Mil (\$3.000,00).-

LUGAR DE ADQUISICION Y CONSULTA DE PLIEGOS:

Subsecretaría de Energía y Programas Especiales Dirección de Licitaciones y Certificaciones dependiente del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos - Casa de Gobierno - 2° Piso - Edificio "B" - sita en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 - ciudad de Resistencia - Chaco; a partir del Día 17 de JUNIO de 2014.-

LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Licitaciones y Certificaciones, dependiente del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos - Casa de Gobierno - 2° Piso - Edificio "B" - sita en calle Marcelo T. de Alvear. N° 145 - ciudad de Resistencia - Chaco; y hasta las 09:00 horas del día 01 de JULIO del 2014.-

LUGAR DE APERTURA DE LA LICITACION:

En el Salón de Reuniones del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos - Casa de Gobierno - 2° Piso - Edificio "B" - sito en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 - ciudad de Resistencia - Chaco.-

Ing. Edith Romero, Direc. de Licit. y Certif.

s/c. E:18/6 V:23/6/14

>*<
PODER LEGISLATIVO
MINISTERIO DE

INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS

1. El Poder Legislativo de la Provincia del Chaco invita a participar a empresas interesadas en la **Licitación Pública N° 04/14** presentando su oferta en sobre cerrado para la **OBRA:** "CONSTRUCCION NUEVO EDIFICIO SEDE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DEL CHACO - 1° ETAPA". Las ofertas deberán ajustarse a las Especificaciones Generales y Técnicas Particulares, de acuerdo a los Términos establecidos en los requerimientos para la admisibilidad de las Ofertas del pliego licitatorio.

2. **FECHA DE APERTURA DE SOBRES:** el DÍA 03 DE JULIO DE 2014, a las 10:00 Horas en el Salón Obligado de Casa de Gobierno de la Provincia del Chaco, sito en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 — Edificio "A".

3. **PRESUPUESTO OFICIAL:** Pesos Ochenta y Siete Millones Seiscientos Treinta y Tres Mil Setecientos Veintinueve con Veintidós Centavos (\$87.633.729,22).

4. **EL SISTEMA DE CONTRATACIÓN:** Ajuste Alzado.

5. **PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS:** Seis (6) Meses Calendario.

6. **FINANCIACIÓN DE LAS OBRAS:** Fondo Federal Solidario (Decreto Nacional N°206/09 — Decretos Provincial N°535/09 y 570/09) — Fondos del Poder Legislativo de la Provincia del Chaco.

7. **PRECIO DEL LEGAJO:** Pesos Nueve Mil (\$9.000,00).-

8. La Garantía de Oferta será equivalente al Uno por Ciento (1%) del Presupuesto Oficial.

9. Los oferentes interesados podrán obtener información adicional y consultar el pliego, a partir del DÍA 16 de JUNIO de 2014, en las oficinas de la Dirección de Licitaciones y Certificaciones como así también en la Dirección de Proyectos ambas dependientes del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Chaco, cita en calle Marcelo T. de Alvear Nro. 145 2do. Piso, Edificio "B" de la ciudad de Resistencia en la Provincia de Chaco, Argentina, de lunes a viernes de 7:00 a 12:00 horas Tel. 0362-4422901- Int. 7350 (Ing. Edih Romero) - 8288 (Ing. Pedro Burgos).-

10. Los oferentes deberán presentar los sobres cerrados en la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de

Licitaciones y Certificaciones del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos — Casa de Gobierno de la Provincia de Chaco, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear Nro. 145. 2do. Piso, Edificio "B" en la ciudad de Resistencia, Chaco, República Argentina, para la Obra: "CONSTRUCCION NUEVO EDIFICIO SEDE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DEL CHACO - 1° ETAPA", hasta las 09:00 horas del día 03 de Julio 2014.

11. Las ofertas deberán presentar el correspondiente Certificado de Habilitación para la Licitación con Capacidad de Contratación Anual Libre, expedido por el Registro de Empresas Constructoras de la Provincia del Chaco, para la admisibilidad en la presente licitación.-

Ing. Edith Romero, Direc. de Licit. y Certif.

s/c. E:18/6 V:23/6/14

>*<
MINISTERIO DE EDUCACION
PRESIDENCIA DE LA NACION
LLAMAMOS A LICITACIONES

En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncian los llamados a las siguientes Licitaciones Públicas Nacionales.

OBJETO: Construcción de Playón Deportivo – B° Reserva Oeste - Las Garcitas – Provincia Chaco.

Licitación Pública N° 01/14

Presupuesto Oficial: \$1.306.939,16.

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 21/07/2014 - 09:00 hs.

Lugar: Gobernador Bosch N° 99 — Resistencia -Subsecretaría de Infraestructura Escolar

Plazo de entrega: Hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$1.307,00 – Estampillas Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch N° 99 - Subsecretaría de Infraestructura Escolar – Resistencia

OBJETO: Construcción de Playón Deportivo – B° Mujeres Argentinas - Resistencia – Provincia Chaco.

Licitación Pública N° 02/14

Presupuesto Oficial: \$1.255.667,19.

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 21/07/2014 - 10:00 hs.

Lugar: Gobernador Bosch N° 99 — Resistencia -Subsecretaría de Infraestructura Escolar

Plazo de entrega: Hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$1.256,00 – Estampillas Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch N° 99 - Subsecretaría de Infraestructura Escolar – Resistencia

OBJETO: Construcción de Playón Deportivo – B° Fonavi – Laguna Blanca – Provincia Chaco.

Licitación Pública N° 03/14

Presupuesto Oficial: \$1.287.465,19.

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 21/07/2014 - 11:00 hs.

Lugar: Gobernador Bosch N° 99 — Resistencia -Subsecretaría de Infraestructura Escolar

Plazo de entrega: Hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$1.288,00 – Estampillas Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch N° 99 - Subsecretaría de Infraestructura Escolar – Resistencia

OBJETO: Construcción de Playón Deportivo – La Escondida – Provincia Chaco.

Licitación Pública Nº 04/14**Presupuesto Oficial:** \$1.152.718,19.**Garantía de Oferta exigida:** 1% del presupuesto oficial**Fecha de apertura:** 21/07/2014 - 12:00 hs.**Lugar:** Gobernador Bosch Nº 99 — Resistencia -Subsecretaría de Infraestructura Escolar**Plazo de entrega:** Hasta el momento de la apertura.**Valor del pliego:** \$1.153,00 – Estampillas Fiscales.**Lugar de adquisición del Pliego:** Gobernador Bosch Nº 99 - Subsecretaría de Infraestructura Escolar – Resistencia**Financiamiento:** Ministerio de Educación de la Nación.-**OBJETO:** Construcción de Playón Deportivo –La Clotilde – Provincia Chaco.**Licitación Pública Nº 05/14****Presupuesto Oficial:** \$1.162.167,19.**Garantía de Oferta exigida:** 1% del presupuesto oficial**Fecha de apertura:** 22/07/2014 - 09:00 hs.**Lugar:** Gobernador Bosch Nº 99 — Resistencia -Subsecretaría de Infraestructura Escolar**Plazo de entrega:** Hasta el momento de la apertura.**Valor del pliego:** \$1.163,00 – Estampillas Fiscales.**Lugar de adquisición del Pliego:** Gobernador Bosch Nº 99 - Subsecretaría de Infraestructura Escolar – Resistencia**OBJETO:** Construcción de Playón Deportivo – Bº Mujeres Argentinas - Resistencia – Provincia Chaco.**Licitación Pública Nº 06/14****Presupuesto Oficial:** \$1.164.205,19.**Garantía de Oferta exigida:** 1% del presupuesto oficial**Fecha de apertura:** 22/07/2014 - 10:00 hs.**Lugar:** Gobernador Bosch Nº 99 — Resistencia -Subsecretaría de Infraestructura Escolar**Plazo de entrega:** Hasta el momento de la apertura.**Valor del pliego:** \$1.165,00 – Estampillas Fiscales.**Lugar de adquisición del Pliego:** Gobernador Bosch Nº 99 - Subsecretaría de Infraestructura Escolar – Resistencia**OBJETO:** Construcción de Playón Deportivo –Capitán Solari– Provincia Chaco.**Licitación Pública Nº 07/14****Presupuesto Oficial:** \$1.154.740,19.**Garantía de Oferta exigida:** 1% del presupuesto oficial**Fecha de apertura:** 22/07/2014 - 11:00 hs.**Lugar:** Gobernador Bosch Nº 99 — Resistencia -Subsecretaría de Infraestructura Escolar**Plazo de entrega:** Hasta el momento de la apertura.**Valor del pliego:** \$1.155,00 – Estampillas Fiscales.**Lugar de adquisición del Pliego:** Gobernador Bosch Nº 99 - Subsecretaría de Infraestructura Escolar – Resistencia**OBJETO:** Construcción de Playón Deportivo – Coronel Du Graty – Provincia Chaco.**Licitación Pública Nº 08/14****Presupuesto Oficial:** \$1.164.205,19.**Garantía de Oferta exigida:** 1% del presupuesto oficial**Fecha de apertura:** 22/07/2014 - 12:00 hs.**Lugar:** Gobernador Bosch Nº 99 — Resistencia -Subsecretaría de Infraestructura Escolar**Plazo de entrega:** Hasta el momento de la apertura.**Valor del pliego:** \$1.165,00 – Estampillas Fiscales.**Lugar de adquisición del Pliego:** Gobernador Bosch Nº 99 - Subsecretaría de Infraestructura Escolar – Resistencia

+++++

En el marco del Programa Plan de Obra se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: E.E.P. Nº 31 – P.R. SAENZ PEÑA

"Ampliación y Refacción del Edificio Escolar"

Licitación Pública Nº 09/14**Presupuesto Oficial:** \$8.303.155,19.**Garantía de Oferta exigida:** 1% del presupuesto oficial**Fecha de apertura:** 18/07/2014 - 10:00 hs.**Lugar:** Gobernador Bosch Nº 99 — Resistencia Subsecretaría de Infraestructura Escolar**Plazo de entrega:** hasta el momento de la apertura.**Valor del pliego:** \$8.304,00 – Estampillas Fiscales.**Lugar de adquisición del Pliego:** Gobernador Bosch Nº 99 – Subsecretaría de Infraestructura Escolar - Resistencia**Financiamiento***Ministerio de Educación de la Nación***Cesar Gabriel Lemos***Subsecretario Infraestructura Escolar*

s/c.

E:18/6 V:2/7/14

>*<

PROVINCIA DEL CHACO

INSTITUTO DE TURISMO

SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS

LICITACION PÚBLICA Nº 101/2014**OBJETO:** Contratación del servicio de armado y alquiler de dos carpas estructurales, de acuerdo a las características especificadas en Anexo II del Pliego de Condiciones particulares.**APERTURA:** Día 27 de junio de 2014, a las 09:00 hs. en la Dirección de Administración del Instituto de Turismo del Chaco, sito en Av. Sarmiento Nº 1675 - Resistencia - Chaco.**RECEPCION DE SOBRES:** Los sobres se recibirán en la Mesa de Entradas del Instituto de Turismo del Chaco, sito en Av. Sarmiento Nº 1675, hasta la hora de la apertura.**PRESUPUESTO OFICIAL:** PESOS CIENTO CINCUENTAMIL (\$ 150.000,00).**PRECIO DEL PLIEGO:** PESOS CIENT (\$ 100,00), en estampa Provincial las que podrán adquirirse en la Administración Tributaria Provincial de la Provincia del Chaco sito en Av. Las Heras Nº 97 - Resistencia - Chaco. **VENTA DE PLIEGOS:** Hasta la hora 14:00 del día 23 de junio de 2014, en el Departamento Contrataciones de la Dirección de Administración del Instituto de Turismo del Chaco, sito en Av. Sarmiento Nº 1675 - Resistencia - Chaco.**Francisco López***Dpto.de Compras*

s/c.

E:23/6 V:27/6/14**CONVOCATORIAS****C.O.R.D.I.C.**CONVOCATORIA A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA
En Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a los dieciséis días del mes de abril de 2014, siendo las dieciocho horas, se reúne la Comisión Directiva de C.O.R.D.I.C., en el edificio del Servicio Asistencial "Doctor Carlos Al-

berto Pellegrini", sito en San Lorenzo 575, con la presencia de los miembros cuyas firmas figuran en el Libro de Asistencia y de conformidad con las Disposiciones Vigentes y con el Art. 20 del Estatuto del Consejo de Recuperación del Discapacitado Cardíaco, se CONVOCA a los asociados a la Asamblea Anual Ordinaria, que se llevará a cabo el día veintitrés de mayo de dos mil catorce, a las dieciocho horas en el Salón de C.O.R.D.I.C. de San Lorenzo N° 575, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1- Designación de autoridades para presidir la ASAMBLEA.
 - 2- Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
 - 3- Lectura y consideración de la MEMORIA y BALANCE DEL EJERCICIO 2011 e informe DE LA COMISION REVISORA DE CUENTAS.
 - 4- Renovación parcial de AUTORIDADES:
Prosecretaria
Protesorera
Vocales Titulares 2º, 3º 4º y 5º
Dos (2) Revisores de Cuentas
 - 5- Designación de dos socios para firmar el ACTA.
- Se procede a la lectura de la Memoria y Balance del año 2013 que son aprobados por unanimidad. Sin otro asunto que tratar se levanta la sesión siendo las veinte horas.

Mirtha E. Morgan, Secretaria

Elsa B. Lombardi de Maurel, Presidente

R.Nº 155.133 E:23/6/14

ASOCIACION CIVIL "SOL"

SANTA SYLVINA - CHACO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: CONVOCATORIA
En cumplimiento de lo dispuesto por el Estatuto Social se convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de junio de 2014, a las 20:30 horas en la sede de la Institución sito en Guillermo Della Savia e Hipólito Yrigoyen de Santa Sylvina, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- PRIMERO:** Lectura y aprobación del Acta anterior.
SEGUNDO: Designación de 2 (dos) socios para firmar el Acta junto al Presidente y secretario
TERCERO: Motivo del llamado a Asamblea, fuera de término
CUARTO: Lectura y consideración de memoria, Balance General, cuadro de Recursos y Gastos correspondientes al Ejercicio cerrado el 30-12-2013
QUINTO: Elección de 3 (tres) socios asambleístas para integrar la Comisión receptora y escrutadora de votos.-

SEXTO: Renovación parcial de la Comisión Directiva por terminación de mandatos. Secretaria: Sra. Berardone, Maria Rosa, Vocal Titular, Krasanchuk, Norma y Revisor de Cuentas Titular: Balmaceda Eduardo.

Maria Rosa Berardone, Secretaria

Magdalena González, Presidente

R.Nº 155.139 E:23/6/14

**SOCIEDAD ARGENTINA DE ESCRITORES
SECCIONAL CHACO**

La Sociedad Argentina de Escritores (SADE) Seccional Chaco, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 29 de julio de 2014 a las 19 hs. en el 4º piso de la Casa de las Culturas, sito en Mitre y M. T. de Alvear de esta ciudad, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º.- Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2º.- Motivos del tratamiento fuera de término en la consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro de Gastos y Recursos del ejercicio 2013.
- 3º.- Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos, correspondiente al período comprendido entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 2013.
- 4º.- Convocatoria a elecciones para la renovación total de autoridades de la institución para un nuevo período de 2 (dos) años de acuerdo al Estatuto vigente,
- 5º.- Las listas de asociados para intervenir en dichas elecciones se deberán presentar a la Comisión Directiva en el domicilio de Nicolás Patrón 1030 en un plazo no menor de 10 (diez) días a la fecha de la elección y oficializada por ésta dentro de un término no mayor de 5 (cinco) días.
- 6º.- Otros temas.

Alcides N. Colman, Presidente a cargo

R.Nº 155.140 E:23/6/14

**SOCIEDAD ARGENTINA DE ESCRITORES
SECCIONAL CHACO**

SADE -Sociedad Argentina de Escritores- Seccional Chaco, pone en conocimiento de sus socios el extravío del Libro de Caja N° 1, situación que fue expuesta ante la Comisaría Octava de esta ciudad el 10 de mayo de 2012 y tratada en Comisión Directiva según Acta N° 369 de fecha 22 de mayo de 2012.

Alcides N. Colman, Presidente a cargo

R.Nº 155.141 E:23/6/14

**ASOCIACIÓN AMIGOS DE LA BIBLIOTECA
ESCOLAR POPULAR "ALFREDO VEIRAVE"**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Amigos de la Biblioteca Escolar Popular "Alfredo Veirave" invita a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de Junio de 2014 a las 15:00 hs en el local de la Biblioteca, ubicado en Mz, 34- Pc. 3 - Sec. B.- Bº San Cayetano-Resistencia; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura Acta Anterior
- 2.- Designación de dos socios para refrendar el Acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
- 3.- Lectura y aprobación de la Memoria Anual y Balance General y Cuadro de gastos y Recursos correspondiente al Ejercicio clausurado al 30 de Noviembre de 2013.

Nelli Moreira, Presidente

R.Nº 155.143 E:23/6/14

**ASOCIACIÓN ARGENTINA DEL DERECHO DEL
TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
FILIAL CHACO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
La Asociación Argentina de Derecho del Trabajo -Sección Chaco- Convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 30 de junio de

2014, a las 21:00 hs., en la sede social ubicada en calle Santa Fe N° 763, Resistencia, Chaco, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.- ELECCIÓN Y/O DESIGNACIÓN DE DOS SOCIOS PARA QUE RUBRIQUEN EL ACTA DE ASAMBLEA.
- II.- ANÁLISIS DEL BALANCE, TRATAMIENTO Y APROBACIÓN DE LA MEMORIA, AÑO 2013 Y ASIMISMO EL INFORME DE LA COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS.
- III.- RENOVACIÓN TOTAL DE AUTORIDADES CONFORME AL ESTATUTO.
- IV.- VALOR DE LA CUOTA SOCIETARIA.

Dra. Nancy A. Lazzarini, Secretaria

Dr. Eduardo A. Siri, Presidente

R. Nº 155.145

E: 23/6/14

CAMARA DE FARMACIAS DEL CHACO

Señores Asociados: En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 24° de los Estatutos Sociales de la CAMARA DE FARMACIAS DEL CHACO, la Comisión Directiva convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 09 de Julio del 2014 a las 13,00 horas en la sede social sita en Avenida Paraguay N° 135 Resistencia (Chaco) a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Motivos de la realización de la Asamblea fuera de término.
- 3) Consideración de la Memoria, Balance General y Anexos, Inventario, Cuadro Demostrativo de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio N° 28 cerrado el 31 de Diciembre del 2013.
- 4) Información General: Varios
- 5) Elección de los Miembros de la Comisión Directiva: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Vocal Titular Primero, Vocal Titular Segundo, Vocal Titular Tercero, Vocal Titular Cuarto, Vocal Titular Quinto, Vocal Titular Sexto, Vocal Suplente Primero, Vocal Suplente Segundo y Vocal Suplente Tercero. Comisión Revisora de Cuentas: Titular Primero y Segundo, Suplente Primero. Todos por finalización de mandatos.

Verónica Inés Rojas, Secretaria

Carlos Alberto Larcher, Presidente

R. Nº 155.136

E: 23/6/14

REMATES

EDICTO.- Por cuenta y orden de BANCO SUPERVIELLE S.A., el Martillero Hugo Guillermo Bel, hace saber por tres (3) publicaciones que rematará el día 05 de Julio de 2.014, a la hora 11:00 en calle Posadas N° 65, Resistencia, provincia del Chaco, el siguiente automotor, en el estado en que se encuentra a la vista y en la forma y condiciones que se especifica a continuación: **1) Un (1) vehículo marca Chevrolet, tipo Sedan 5 puertas; modelo Astra GL 2.0, año 2.004, marca motor Chevrolet, número de motor 2S0008009, marca chasis Chevrolet, número de chasis 9BGTT48B04B151987, dominio EIX-921.** Base: \$ 36.266,40. Condiciones: Al contado, y mejor postor. Seña: 30% en el acto de la subasta, el saldo deberá depositar el comprador dentro de las 48 horas hábiles bancarias en la cuenta que al efecto

se indique en el acta de remate, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación, sin intimación previa alguna, con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora, con la integración del saldo del precio será entregado el bien. Comisión: 10% cargo comprador, en el acto de la subasta, todo en dinero efectivo con posturas mínimas de \$ 100,00. El precio obtenido será más IVA si correspondiere. El comprador deberá constituir domicilio en la ciudad de Resistencia. Las deudas por patente a la fecha de subasta, impuesto docente, los gastos, impuestos, tasas que correspondieran por cancelación de la prenda y/o todos aquellos que requieran los Registros de la Propiedad Automotor a los fines de la transferencia de dominio, como las diligencias necesarias para concretarlas son a cargo del comprador y no estará incluido en el precio. Las ofertas deberán ser individuales y por la base asignada. **“Si no hubiere oferentes por la base consignada y transcurrido treinta minutos se rematará sin limitación de precio (sin base)”**. A los efectos que corresponda se hace saber que los bienes objeto del remate se hallan prendados a favor de Banco Supervielle S.A. y que la presente subasta se realiza en los términos del art. 585 del Código de Comercio por el acreedor prendario conforme lo autorizado por art. 39 de la ley 12.962. Venta sujeta a aprobación de entidad vendedora. El bien a subastar fue objeto de secuestro prendario conforme art. 39 de la ley 12.962. Exhibición y puesta en marcha: Una hora antes de la subasta, en calle Posadas N° 65. Informes: Martillero actuante, en calle Posadas N° 65, de Resistencia. Tel. (0362) 4451208.

Hugo Guillermo Bel

Martillero Público

R. Nº 155.097

E: 16/6 V: 23/6/14

EDICTO.- Dra. Claudia A. Torassa, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, hace saber por tres días que el Martillero Público Raúl Parvanoff, rematará el día 03 de julio de 2014, a las 10,00 horas en Wilde N° 45, de nuestra ciudad, el inmueble identificado como: 1) Circunscripción “I”, Sección “A”, Manzana N° 57, Parcela N° 15. Inscripto al Folio Real Matrícula N° 2.489, de la localidad de San Bernardo, Chaco, Departamento O’Higgins. Superficie: 500 metros cuadrados. Con mejoras y con ocupante. Deudas; S.A.M.E.E.P.: \$ 268,75 al 27/08/13. S.E.CH.E.E.P.: \$ 496,30 al 28/10/13. Municipalidad: Impuestos Inmobiliarios, Tasas y Servicios: \$ 2.952,00 al 04/11/13. Deudas a cargo del comprador. Condiciones: Base; \$ 103.666,00. Contado. Mejor Postor. Comisión 6% a cargo del comprador. 20% Seña y a cuenta del precio, saldo, dentro del quinto día de aprobada la subasta judicialmente. Días y horarios de visita al inmueble: 25/26 y 27 de junio de 2.014, de 17,00 hs. a 18,00 hs. Autos: **“Gallay, Bella Karina c/Bernabé, Víctor Hugo s/Ejecución de Honorarios”**, Expte. N° 935/2.012. Villa Angela, Chaco, 2 de junio de 2014.

Dra. Laura V. Buyatti

Abogada/Secretaria

R. Nº 155.107

E: 16/6 V: 23/6/14

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Segunda Nominación, a cargo de la Dra. MARIA DE LOS ANGELES VULEKOVICH, JUEZ, Secretaría N° 12, HACE SABER por DOS (2) días, en autos: **“VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/LAZARTE, JUAN OMAR s/EJECUCION PRENDARIA”** Expte. N° 2434/13 que el MARTILLERO HUGO GUILLERMO BEL (cuit.20-13309986-

8), rematará el día 12 de Julio de 2.014, a la hora 11:00 en calle Fortín Los Pozos N° 60, Resistencia, Chaco en el estado en que se encuentra, el siguiente bien: "UN (1) AUTOMOTOR MARCA VOLKSWAGEN, TIPO SEDAN 4 PUERTAS, AÑO 2.005, MODELO POLO CLASSIC 1.9 L SD/ 2.005, MOTOR MARCA VOLKSWAGEN N° 1Y964329, CHASIS MARCA VOLKSWAGEN N° 8AWZZ9EZ5A708366, DOMINIO FEU-386". DEUDAS: Por patente: \$4.211,60 al 31/05/14. Todas las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta. BASE: \$ 10.504,55 (correspondiente al 50% del capital reclamado). CONDICIONES: Contado y mejor postor. COMISION 8% cargo comprador. Si no hubiere oferentes por la base asignada y transcurrido treinta minutos, se reducirá la misma en un 25%, de persistir tal situación y transcurrido el mismo lapso de tiempo, se substará sin limitación de precio (SIN BASE). Exhibición del bien: dos horas antes de la subasta en calle Fortín Los Pozos N° 60, ciudad. Informes Martillero actuante en calle Posadas N° 65, TE: 0362-4451208. Resistencia, 3 de junio de 2014.

Lorena Staroselsky, Secretaria

R.N° 155.126

E:23/6 V:25/6//14

CONTRATOS SOCIALES

LABETI S.A.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio del Chaco, en autos: "**LABETI S.A. s/Inscripción Estatuto Social**", Expte. E-3-2014-515-E, se hace saber por un día que, por Escritura N° 420 del 27 de noviembre de 2013 y Rectificatoria de Escritura N° 94 de fecha 11 de Abril de 2014, los Señores Jose Luis CRAMAZZI, argentino, D.N.I. N° 14.799.751, CUIT 20-14799751-6, con fecha de nacimiento el día catorce de Julio del año 1962, divorciado de sus primeras nupcias de Alicia Beatriz Goy, de ocupación comerciante, con domicilio en calle Manuel Belgrano número 951 de Pcia Roque Sáenz Peña, Chaco, y Elida Beatriz RODRIGUEZ, argentina, D.N.I. N°21.639.833, CUIT 27-21639833-0, con fecha de nacimiento el día seis de Mayo del año 1970, soltera, de ocupación comerciante, con domicilio en calle Saavedra número 295 de Pcia Roque Sáenz Peña, Chaco, han constituido una sociedad que se denominará LABETI S.A., estará domiciliada en la calle Saavedra número 295 de Presidencia Roque Sáenz Peña, Departamento Comandante Fernández, Provincia del Chaco, tendrá un plazo de duración de 99 años, y su objeto será: desarrollar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, en cualquier punto del país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) INMOBILIARIAS: Compra, venta, consignación, permuta, arrendamiento, urbanización de loteos e inmuebles, incluso los comprendidos en el Régimen de Propiedad Horizontal; fraccionamiento y enajenación de lotes y edificios en propiedad horizontal, creaciones de clubes de campo; todo otro tipo de emprendimientos inmobiliarios y/o constructivos.- B) FINANCIERAS: comprar y/o vender, al contado o a plazos, con o sin garantía, acordando y aceptando bonificaciones o liberaciones; otorgamiento de préstamos a interés y/o la realización de aportes de inversión de capitales a particulares o sociedades; Financiaciones y operaciones de crédito con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente,

ó sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios; Realización de inversiones en todos aquellos rubros de la producción de bienes y servicios; Actuación como fiduciaria de fideicomisos en cualquiera de las modalidades previstas en la Ley 24.441 y normas complementarias; Realización de otras operaciones financieras inclusive bajo la forma de leasing; quedando excluidas expresamente aquellas actividades comprendidas en la ley de Entidades Financieras o que requieran el concurso público. Dar o tomar en arrendamiento, administrar, permutar, hipotecar, dar o recibir en pago toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, títulos y acciones, aceptando, constituyendo derechos reales, prendarios, hipotecarios o de cualquier otra naturaleza, suscribir toda clase de documentos a la orden o al portador, con plazo o a la vista y realizar toda clase de operaciones bancarias, comerciales o bursátiles con particulares, Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina; Banco Hipotecario S.A., Banco de Corrientes S.A., Nuevo Banco del Chaco S.A., o cualquier otro privado o público, creado o a crearse.- A tal fin y sin que la enumeración sea limitativa, para el mejor cumplimiento de su objeto la sociedad podrá comprar o vender toda clase de materias primas, maquinarias, muebles, útiles e implementos vinculados con el negocio que explota como asimismo dedicarse a todas las actividades civiles y comerciales que tiendan a favorecer su desarrollo, pudiendo solicitar y/o contratar servicios prestados por empresas públicas o privadas, telefonía fija o móvil, internet, seguridad, transporte, como también otras prestaciones que existan actualmente o sean creadas en el futuro. Comparecer en juicio ante los tribunales de cualquier fuero y jurisdicción con facultad para promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar o promover jurisdicciones y producir todo otro género de pruebas e informes, comprometer en árbitro o arbitradores, prestar o deferir juramentos, exigir fianzas, cauciones o arraigos, interponer recursos legales o renunciarlos, solicitar embargos preventivos definitivos o inhibiciones y sus cancelaciones y realizar todos aquellos actos que no sea prohibidos por las leyes o el estatuto. El capital social se establece en la suma de PESOS CIENTO VEINTE MIL (\$120.000,00.-), representado por UN MIL (1.000,00) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de CIENTO VEINTE PESOS (\$120,00) de valor nominal cada una, y con derecho a un (1) voto por acción. Directorio designado: PRESIDENTE: Jose Luis CRAMAZZI, argentino, D.N.I.N° 14.799.751, CUIT 20-14799751-6, con fecha de nacimiento el día catorce de Julio del año 1962, divorciado de sus primeras nupcias de Alicia Beatriz Goy, de ocupación comerciante, con domicilio en calle Manuel Belgrano número 951 de Pcia Roque Sáenz Peña, Chaco; DIRECTORA SUPLENTE: Elida Beatriz RODRIGUEZ, argentina, D.N.I. N°21.639.833, CUIT 27-21639833-0, con fecha de nacimiento el día seis de Mayo del año 1970, soltera, de ocupación comerciante, con domicilio en calle Saavedra número 295 de Pcia Roque Sáenz Peña, Chaco. La duración del mandato de 3 años a partir de la inscripción en la Inspección General Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio del Chaco. La sociedad prescinde de la sindicatura. La Sociedad cerrará sus ejercicios el 31 de diciembre de cada año. Resistencia, 12 de julio de 2014.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti
a/c Registro Público de Comercio
Insp. Gral. de Personas Jurídicas

R.N° 155.142

E:23/6//14